Santa Marta D.T.C.H, diciembre 23 de 2025

CTO EDUS087-2025 COM.012

Señores
CONSORCIO INTERVENTORIA BASTIDASSI PUEDE
Atención: YEIMI DEL CARMEN CARDENAS MONTOYA
Representante legal
Calle 14 No. 4 41 Sector Centro
Santa Marta – Magdalena

Referencia: **CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. EDUS087-2025**
CONSTRUCCION DEL ESCENARIO RECREODEPORTIVO BASTIDAS SI PUEDE PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA, DISTRITO DE SANTA MARTA

Asunto: **SOLICITUD DE SUSPENSION DE CONTRATO DE OBRA No. EDUS087-2025**

Respetados señores:

La presente solicitud se fundamenta en que el plazo contractual actual finaliza el treinta y uno (31) de diciembre de 2025, y adicionalmente debe considerarse que entre el treinta (30) de diciembre de 2025 y el veinte (20) de enero de 2026, un número significativo de proveedores, fabricantes y distribuidores de materiales de construcción suspenden sus operaciones con ocasión de la temporada de fin de año.

Esta situación genera afectaciones directas en los tiempos de suministro de materiales esenciales para la ejecución de las actividades programadas. Dichas circunstancias constituyen hechos ajenos a la voluntad y control del contratista, imposibilitando la ejecución normal y continua de las actividades constructivas durante el periodo mencionado.

En tal sentido, la suspensión solicitada tiene como finalidad:

- Evitar afectaciones técnicas derivadas de la imposibilidad material de construcción.

- Preservar la correcta ejecución del objeto contractual bajo criterios de calidad, y cumplimiento normativo.

- Permitir la adecuada definición y formalización de la prórroga del plazo de ejecución solicitada mediante comunicado COM.010-2025 del 15 de diciembre 2025.

Se aclara expresamente que la presente solicitud de suspensión no genera reconocimiento económico adicional, ni modificación al valor del contrato, y se limita exclusivamente a la correcta ejecución del proyecto.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a su evaluación, aprobación y formalización mediante el acta correspondiente.

Cordialmente,

JESUS EMIRO CELEDON BONET
REPRESENTATE LEGAL
C.C. No. 85452603 de Santa Marta
CONSORCIO EDR BASTIDAS 2025
ELABORÓ: A.A.L.